

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

***HORARIO DE INICIO: 08:30**

***MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.668/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.671/17, referente a la Minuta ME/N° 6.417/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado en la calle Las Perlas y Guillermo Saraví, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio.
2. Mensaje N° 1.669/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.062/17, referente a la Minuta ME/N° 5.785/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar trabajos de poda de árboles, reparación e iluminación en el Parque Carlos Antonio López.
3. Mensaje N° 1.670/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 23 de octubre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas para el “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 326.309, sobre prórroga de plazo, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17.
4. Mensaje N° 1.671/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.765/17, referente a la Minuta ME/N° 6.521/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza e informe del predio baldío ubicado sobre la calle Agricultor Paraguayo y Darío Gómez Serrato.
5. Mensaje N° 1.672/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.754/17, referente a la Minuta ME/N° 6.510/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado sobre la calle Capitán de Marina Domingo Antonio Ortiz y Congreso de Colombia.
6. Mensaje N° 1.673/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.106/16, referente a la Minuta ME/N° 3.687/16, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifestaban su preocupación por la mala condición de la calle Juan del Castillo e/ Mayas y Araucanos y peticionaba el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle mencionada.
7. Mensaje N° 1.674/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.456/17, referente a la Minuta ME/N° 6.202/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención municipal respecto a la poda de árboles y limpieza de la Plaza “España”, ubicada sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone y la Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Trinidad.



8. Mensaje N° 1.675/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.758/17, referente a la Minuta ME/N° 6.514/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Manuel Andino y Tte. Ambrosio Mendoza.
9. Mensaje N° 1.676/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.843/17, referente a la Minuta ME/N° 6.612/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle San Pablo entre Silvano Mosqueira y Mayor Joel Estigarribia.
10. Mensaje N° 1.677/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.810/17, referente a la Minuta ME/N° 6.571/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de escombros del predio baldío ubicado sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López y la calle Río Ypané.
11. Mensaje N° 1.678/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.875/17, referente a la Nota ME/N° 1.375/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio San Vicente, quienes peticionaban la limpieza de un patio baldío ubicado en la calle 1° de Mayo casi Battilana y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación correspondiente y, posteriormente, dé curso a lo solicitado.
12. Mensaje N° 1.679/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.670/17, referente a la Minuta ME/N° 6.416/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a intervenir el inmueble ubicado sobre la calle Las Perlas 4.356 casi Avda. Choferes del Chaco, del Barrio Recoleta, respecto a limpieza de malezas del predio y construcción de vereda.
13. Mensaje N° 1.680/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.847/17, referente a la Minuta ME/N° 6.616/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Cedro y Pilar, del Barrio Terminal, con relación a limpieza del predio.
14. Mensaje N° 1.681/17 S.G., la I.M. remite el pedido de prosecución de pago presentado por Norma Santacruz de Cubilla, sobre terreno municipal.
15. Mensaje N° 1.682/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.850/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Seguridad Ciudadana referente a la Minuta ME/N° 4.653/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre los constantes robos ocurridos en los Cementerios del Sur, de la Recoleta y del Este y, en tal sentido, se solicitaba la adopción de ciertas medidas.
16. Mensaje N° 1.683/17 S.G., la I.M. remite el pedido de Eugenia Aguilar de Agüero, sobre autorización para transferir los derechos que posee sobre un inmueble municipal.
17. Mensaje N° 1.684/17 S.G., la I.M. comunica que, atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1 – Planes de Incentivo para el Pago de Tributos Municipales, de la Ordenanza N° 50/16 “General de Tributos Municipales para el año 2017”, la Dirección de



Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 5/2017 D.R., de fecha 2 de noviembre de 2017, implementa un periodo de gracia del 7 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año, a fin de que los contribuyentes puedan abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos.

18. Mensaje N° 1.685/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 4, de fecha 26 de octubre de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 12/2017, para la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 330.415, sobre modificación de fechas del calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
19. Mensaje N° 1.686/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 5, de fecha 30 de octubre de 2017, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 18/2017, “ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS” – ID N° 324.629, sobre modificación de fechas del calendario de eventos, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17.
20. Mensaje N° 1.687/17 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Ángel Ramón Mereles Cabrera, sobre terreno municipal.
21. Mensaje N° 1.688/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Juan Carlos Rojas Haiter, sobre regularización de unificación de lotes.
22. Mensaje N° 1.689/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Lucía Jiménez Martínez.
23. Mensaje N° 1.690/17 S.G., la I.M. remite el pedido de usufructo de lote de cementerio presentado por Alfonso Ríos, referente al lote con Padrón N° 5.844 “Bis”, de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur.
24. Mensaje N° 1.691/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.318/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, referente a la Minuta Verbal del Concejal José Alvarenga, por la cual se devolvió el Mensaje N° 826/2017 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre la situación actual del Departamento de Áreas Verdes.
25. Mensaje N° 1.692/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.440/17, que guarda relación con la Minuta Verbal – pasada por escrito – del Concejal José Alvarenga, por la que se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, disponga, en carácter de urgencia, el inmediato retiro de residuos y la puesta a punto del Parque Caballero, para el disfrute ciudadano.
26. Mensaje N° 1.693/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.467/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la que se remitió la Nota ME/N° 1.279/17, de Carlos A. Ortega M. y Miguel G. Ravetti R., Presidente y Secretario, respectivamente, del Club Atlético River Plate, a la Intendencia Municipal, para que, a través de las respectivas direcciones, remita el estado de cuenta de Impuestos y Tasas Especiales adeudado por dicha institución, a la Corporación Legislativa, para su posterior estudio y consideración.
27. Mensaje N° 1.694/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.415/17, que guarda relación con la Minuta ME/N° 6.765/17, del Concejal Martín Arévalo, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si la Planta de Tratamiento de Basura



Patológica del Centro Médico La Costa cuenta con los requisitos municipales para operar y si el Plan Regulador permite su instalación en la zona donde se encuentra asentada.

28. Mensaje N° 1.695/17 S.G., la I.M. solicita rectificación de la Resolución JM/N° 3.746/17, que guarda relación con el dictamen de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, referente al expediente de Seiko Elizabeth Matsuura Umeyama y Érika Kaori Matsuura Umeyama, en lo concerniente al Número con Cta. Cte. Ctral., debiendo ser lo correcto: Cta. Cte. Ctral. N° 14-0531-24.
29. Mensaje N° 1.696/17 S.G., la I.M. remite el pedido de oferta y/o autorización para transferencia de inmueble, presentado por Saturnina Brítez Vda. de Orrego.
30. Mensaje N° 1.697/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de terreno municipal, presentado por Modesta Morel Martínez.
31. Mensaje N° 1.698/17 S.G., la I.M. remite el pedido presentado por Julio César Lezcano Ayala, para subrogar los derechos, acciones y mejoras que posee sobre un terreno municipal.
32. Mensaje N° 1.699/17 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización de transferencia de derechos y acciones presentado por Juana Velazco Vda. de Gabaglio, sobre terreno municipal.
33. Mensaje N° 1.700/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de informe de terreno presentados por los herederos de Isabel Vergara de Haydel, Marina Mora Sosa, Liz Vanessa Gómez Borda, Luis Ramón Mora Zelaya y Nelson Mora Zelaya.
34. Mensaje N° 1.701/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 21/2017 (SBE), para la “ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO TIPO 50/70” – ID N° 334.240, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
35. Mensaje N° 1.702/17 S.G., la I.M. remite el expediente presentado por el Dr. Florian Beck y el Memorándum DGCT N° 320/17, de la Dirección General de Cultura y Turismo, a través de los cuales se solicita que la actividad denominada “Una Noche para Brillar”, en memoria del gran artista nacional Michael Burt, realizado el 3 de noviembre del corriente año, sea declarada de Interés Municipal.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.497/17, de los Sres. Alberto Gaona, Presidente del SITRAMA, Julio Fernández, Presidente del SINOEMA, Antolín Sugasti, Presidente del SINATRAM, Arq. Guillermo Silvera, Presidente de la UPRAMA, José Velázquez, Presidente del SIMUCAP, Eliseo Esquivel, Presidente del SITRADAMA, por medio de la cual remiten el Acta de Acuerdo firmado por las mencionadas organizaciones y la Intendencia Municipal, en fecha 26 de setiembre del año en curso, a través del cual se contemplan diversas reivindicaciones de los trabajadores municipales, para su estudio y aprobación en el Proyecto de Presupuesto para el año 2018 y, en ese sentido, solicitan la ratificación del documento.
2. N° 1.498/17, del Sr. Néstor Fleitas y la Sra. Lidia Leiva Adorno, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “San Roque González de Santa cruz”, Zona Itá Enramada, mediante la cual solicitan denominar con el nombre de “San Roque González de Santa cruz”, a la plaza ubicada en la calle Chivato entre Guaraní y Che Guevara.



3. N° 1.499/17, de la Sra. Nancy Elizabeth Paredes Torres, Presidenta de la Fundación Paraguaya de Personas con Miastenia Gravis “Angélica Anahí”, a través de la cual hacen referencia a que el día sábado 9 de diciembre del año en curso, a las 18:00 hs., se realizará el Primer Musical de “Navidad Encantada” y, en ese contexto, solicita un espacio físico al aire libre (frente al local de la Fundación), escenario, escenografía, sonido, audio, luces, sillas y maestro de ceremonia.
4. N° 1.500/17, de la Dra. Sanie Romero de Velázquez, Directora del Colegio IBEROAMERICANO y Rectora de la Universidad IBEROAMERICANA, por medio de la cual propone la construcción de un Pórtico de “Don Augusto Roa Bastos” en la Costanera de Asunción, en conmemoración al Centenario del Nacimiento de Don Augusto Roa Bastos, el mayor representante de la literatura nacional.
5. N° 1.504/17, de la Sra. María Teresa Balcazar Ortiz, a través de la cual solicita una copia de la resolución por medio de la cual se ordena el fraccionamiento del inmueble de su propiedad, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-258-20, del Distrito de San Roque, debido a que no existe antecedente alguno en la Sección de Catastro del Municipio del supuesto fraccionamiento que data del año 1993 aproximadamente.
6. N° 1.505/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual presenta su renuncia a la Bancada Colorada (ANR).
7. N° 1.506/17, de las Sras. Gloria Fleitas y Vanesa Romero, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Ko’e Pyahu” del Barrio Puerto Botánico, por medio de la cual solicitan la provisión de un equipo completo de parque para la plaza, a fin de hermostrar el lugar para los niños y jóvenes de la comunidad.
8. N° 1.507/17, Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Juliana Aquino, del Barrio San Cayetano, quien denuncia que su vecina Fidencia Riveros Sotelo posee un área con cerdos que colinda con su propiedad, el cual expide fuertes olores, atrayendo a moscas y otros insectos y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Salubridad, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé una solución a lo planteado. Se adjuntan fotografías.
9. N° 1.508/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal Barrio Pelopincho, quienes solicitan 175 metros de caño de 200’’ y 20 unidades de caños de 150’’, para el cambio de la cañería del sistema de alcantarillado existente, debido a que en la actualidad se encuentra colapsada y que afecta a 200 familias; solicitan, además, un Proyecto de Sistema de Alcantarillado Sanitario con diseño de una Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales, con capacidad para 300 conexiones y, en ese contexto, solicita que los pedidos sean remitidos a la ESSAP S.A. Se adjuntan antecedentes.
10. N° 1.509/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el seguimiento del trámite legislativo del Proyecto de Ley “Que establece el procedimiento para la rehabilitación del Ferrocarril Presidente Carlos A. López y la implementación de su primera etapa como tren de cercanía y de otro medio masivo de transporte, tramo Asunción - Ypacarai”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
11. N° 1.510/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de varias organizaciones de adultos mayores de Asunción, quienes



solicitan el urgimiento para la realización del censo de los adultos mayores que viven en los diferentes barrios de la Capital y, en ese contexto, solicita que el pedido sea remitido al Ministerio de Hacienda a fin de que se arbitren los mecanismos necesarios para que en el menor tiempo posible se realicen los censos.

12. N° 1.511/17, del Sr. Aníbal Lovera Talavera, Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Cultura, por medio de la cual acusa recibo de la Nota JM/N° 5.938/17, ingresada en dicha Secretaría de Estado en fecha 20 de setiembre de 2017, que guarda relación con la minuta verbal – pasad por escrito – de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual se solicita informe acerca de los inmuebles ubicados en la Avda. Aviadores del Chaco y Santa Teresa; O’Leary entre Fulgencio R. Moreno y Haedo; y Gral. Díaz esq. Hernandarias y, en ese sentido, refiere a que los datos proporcionados son insuficientes para verificar si los mismos se tratan de bienes patrimoniales, por lo que solicita la identificación del solar e información precisa que permita verificar que los mismos se tratan de bienes patrimoniales.
13. N° 1.512/17, del Sr. José Sinjiro Tokunaga Udo, Cnel. DEM – Director de la Dirección del Servicio Geográfico Militar del comando Logístico de las Fuerzas Armadas de la Nación (DISERGEMIL), a través de la cual solicita el recapado asfáltico de la entrada del Colegio Técnico en Ciencias Geográficas, dependiente de la citada unidad, que cuenta con una extensión de 100 metros por 6,00 metros. Se adjuntan antecedentes.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.417/17, del Ing. Raúl Constantino, Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI), por medio de la cual urge el tratamiento del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la CAPADEI.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 1.417/17, del Ing. Raúl Constantino, Presidente de la Cámara Paraguaya de Desarrolladores Inmobiliarios (CAPADEI), con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 2.339/16, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia al juego Pokemon Go y, en ese sentido, solicitaba que se sancione una resolución que establezca una serie de medidas a tener en cuenta, las cuales se detallan en la minuta de referencia y, a la Intendencia Municipal, que arbitre los medios para que la empresa Niantic Inc. y/o la empresa Nintendo, suprima en esta aplicación, la geolocalización de los sitios.

***Recomendación: “TOMAR Nota de la Minuta ME/N° 2.339/16, de fecha 12/08/16 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 6.780/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto de Ordenanza por la cual se amplía la Ordenanza N° 38/96, de Defensa al Consumidor, por la cual se establecen las restricciones a la publicidad engañosa. Se adjunta el citado proyecto.

***Recomendación: “Art. 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal realizar un circunstanciado estudio de la Minuta ME/N° 6.780/17, de fecha 21/09/17, presentada por el Concejal Gilberto Apuril, a través de la cual presenta un Proyecto de**



Ordenanza por el cual se amplía la Ordenanza N° 38/96, de Defensa al Consumidor, por el cual se establecen las restricciones a la publicidad engañosa; y Art. 2. RECOMENDAR a la Intendencia Municipal la constitución de un equipo de trabajo y remitir a la Junta Municipal un cuadro comparativo que incluya: 1) Texto articulado de la Minuta ME/N° 6.780/17; 2) Texto alternativo propuesto por la Intendencia; y, 3) Argumentos técnicos que motivó el texto de la Intendencia”.

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 6.998/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual presentan un Proyecto de Ordenanza que modifica y actualiza la Ordenanza N° 3/93, que reglamenta el uso de los espacios de dominio público de la Ciudad de Asunción para la propaganda electoral.

***Recomendación: “SOLICITAR, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación, en un plazo no mayor a 15 días.”.**

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 6.413/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación la modificación de la Ordenanza N° 148/12, “Que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio”.

***Recomendación: “SANCIONAR una ordenanza por la cual se modifica el Art. 52 numeral 5 de la Ordenanza N° 148/12, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: “Art. 52.5 En el caso anuncios identificatorios, los interesados deberán presentar la Licencia Comercial o en su defecto la constancia de solicitud de Licencia Comercial”. Se remite el dictamen de referencia.**

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal Augusto Wagner, en la que solicitaba la modificación de la reglamentación en la Ordenanza Tributaria vigente del Art. 8° inc. 8.3.1.1 ESTRUCTURA.

***Recomendación: “Art. 1°) MODIFICAR la Ordenanza N° 50/16, en la parte concerniente al Art. 8°, Inc. 8.3.1.1 ESTRUCTURAS, debiendo quedar de la siguiente forma:....”. Se remite el dictamen de referencia.**

7. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.197/17, de Héctor Melgarejo A., Presidente del “Club Sportivo Ameliano”, a través de la cual manifiesta que la cancha del Club no reúne las medidas exigidas por la Asociación Paraguaya de Fútbol, y en ese sentido, solicitan que la calle José Ribera sea de sentido único, en una extensión de 110 m, para que la vereda del Club pueda ser utilizada para la ampliación de la cancha y parte de la media calzada restaste como un parque lineal, ubicado en José Ribera e/ Carmen Casco de Lara Castro y Tte. 2do. Benigno Villamayor.

***Recomendación: “Art. 1°) RECHAZAR la solicitud presentada por el Sr. Héctor Melgarejo A., Presidente del “Club Sportivo Ameliano”, en virtud al Art. 136 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Mesa**



Directiva de esta Corporación, comunique a los recurrentes la resolución que surja del presente dictamen”.

8. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.361/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Marcelina Galeano de Acosta, María Ester Vera de Guerrero, Nilda Carolina Barrios y Claudelina Cabañas, sobre proyecto de rectificación del lote y fraccionamiento.

***Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a los efectos del cumplimiento del Art. 241, Numerales 1 al 10 de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” informe descriptivo del inmueble”.**

9. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.571/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Emilia Rodas Astigarraga Vda. de Barboza y Ángel Rojas Trinidad, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento, por situación de hecho, correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-1017-01, ubicado en la calle Radio Operadores del Chaco casi Juliana Insfrán de Martínez, Finca N° 26.098, del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 34.257/15 y de la Resolución D.C.M. N° 207, del 11/10/17”.**

10. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.579/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Francisca Ocampos Vda. de Brítez, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por Ensanche de las calles Lugano y Alberdi del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 11-0120-15, ubicado en las calles Lugano esquina Alberdi, Finca N° 7.599, del Distrito de la Catedral, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 7.599 y de la Resolución N° 206/17 D.C.M.; y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de las calle Lugano y Alberdi”.**

11. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.596/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Teresita de Jesús Benigna Domaniczky de Torres, sobre regularización de unificación de lotes y fraccionamiento.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes Internos y Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0060-02, Finca N° 12.110, del Distrito de San Roque ubicado en la calle Gral. Elizardo Aquino esquina Cerro Corá, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.235/2010 y de la Resolución N° 208/17 D.C.M., del 17/10/17.**



12. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/Nº 1.058/17, de Isabel Giménez, Félix Gini, Fabiana Fernández, Francisco Benegas, Eufemia de Aguilera, Carlos Aguilera, Daniel Osorio, Elisa Acha, Carmen Giménez, Miguel Giménez, Javier Maldonado, Juan Martínez, Antonio Benítez, Sonia Benítez, Diego Cañete, Orlando Cañete, como vecinos de la calle Lamas Carísimo y Facundo Machaín, en la que solicitan el cambio de la zona de uso de AR2 B a AR3B en el sector.

***Recomendación: “DERIVAR al Archivo de esta Corporación la presentación realizada a través de la Nota ME/Nº 1.058/17, conforme a las razones expuestas en el exordio del presente dictamen”.**

13. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a los Mensajes Nº 297/2017 S.G. y Nº 203/2017 S.G., a través de los cuales la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 2.645/16, por la cual se deriva a la Intendencia Municipal, a los efectos de que la Dirección de Gestión Ambiental y la Dirección de Desarrollo Urbano, elabore un dictamen atinente al Proyecto de Ordenanza que reglamenta el funcionamiento de la publicidad en carteles electrónicos (Pantallas LED, LCD y afines), presentado a través de la Minuta ME/Nº 2.310/16, del Concejal Gilberto Apuril; y

***Recomendación: “APROBAR el Proyecto de Ordenanza de modificación de la Ordenanza Nº 148/12 e incluye el Capítulo “Cartelería Lumínica Tipo LED/LCD como sigue...”. Se remite el dictamen de referencia.**

14. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación al Mensaje Nº 528/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 3.370/17, referente a la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, en la que denunciaba al local denominado “Container Inn”, ubicado en la calle Máximo Lira c/España, el cual estaría funcionando en total contravención a la Ordenanza Nº 278/13, que regula el funcionamiento de moteles, reservados, casas de cita y clubes nocturnos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, de manera inmediata, realice una intervención en el lugar a los efectos pertinentes

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de la verificación del cumplimiento del local “Container Inn”, ubicado en Máximo Lira casi España, Cta. Cte. Ctral Nº 14-0007-51, en relación al Art. 29, Inc. a de la Ordenanza Nº 573/15 “Que Establece las Condiciones de Habilitación de Casas de Citas, Clubes Nocturnos y Moteles en la Ciudad de Asunción”.**

15. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 6.870/17, del Concejal Gilberto Apuril, a través de la cual solicitaba se declare de Interés Municipal el Evento “Noche de Paz: la energía de la Navidad”, en su Edición 2017, organizado por la Corporación para la Formación Integral y Liderazgo (CORFOLIDER), por el valioso mensaje que transmite a la ciudadanía de revalidación y refuerzo de los valores cívicos y familiares, a realizarse desde el 8 hasta el 10 de diciembre del año en curso.

***Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, el evento denominado “Noche de Paz: la energía de la Navidad”, organizado por la Corporación para la Formación Integral y Liderazgo (CORFOLIDER), a realizarse en la Costanera José Asunción Flores, el próximo 8 al 10 de diciembre del año en curso, de 18:00 a 21:30 hs”.**



16. Dictamen de la Comisión de Investigación, con relación al Mensaje N° 1.549/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.115/17, referente a la minuta verbal del Concejal Daniel Centurión, en la que hacía eco de la denuncia de propietarios de locales nocturnos sobre el esquema utilizado por algunas personas, que se presentan en los locales identificándose como fiscalizadores municipales, portando un carnet de la Municipalidad de Asunción, para registrar el local y requerir documentaciones y, posteriormente, regresan a pedir coima y, en tal sentido, solicitaba se alerte a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección de Fiscalización, se advierta al Director y a los Jefes, sobre este esquema, a fin de que se tome conocimiento y se pueda identificar a estas personas, e informe si son o no funcionarios municipales

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.549/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal ha dado respuesta la minuta verbal del Concejal Daniel Centurión, y aconseja a la Corporación Legislativa, remitir los antecedentes al Archivo, atendiendo el considerando del presente dictamen, y una copia de los antecedentes al autor de la minuta”.**

17. Dictamen de la Comisión de Investigación, con relación al Mensaje N° 1.583/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.820/17, referente a la Minuta ME/N° 6.586/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por la cual solicitaba que la Intendencia Municipal informe sobre el uso del estacionamiento de la Terminal de Ómnibus de Asunción, ya que ha recibido denuncias de que no se están expidiendo las facturas de pago por el uso del lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.583/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Minuta ME/N° 6.586/17, y aconseja a la Corporación Legislativa, remitir los antecedentes al Archivo, atendiendo el considerando del presente dictamen”.**

18. Dictamen de la Comisión de Investigación, con relación a los siguientes expedientes: 1) Minuta ME/N° 284/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita la presencia del Presidente de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), Arístides Morales, ante la Comisión de Investigación, a fin de aclarar las diversas denuncias e irregularidades administrativas existentes en su contra; 2) Nota ME/N° 322/16, de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA), manifestando la denuncia que han realizado ante el Ministerio Público en contra del Sr. Arístides Morales Presidente (APTA), caratulada Arístides Morales s/ Estafa, Referencia CONATEL, y el Memorando SG/N° 1.289/17, por medio del cual remite la Resolución JM/N° 4.305/17; y 3) Nota ME/N° 362/16, de representantes de la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción – APTA, a través de la cual hacen referencia a la Nota C.I. N° 13/201.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de los documentos expuestos precedentemente y aconseja a la Corporación Legislativa remitir al Archivo con todos sus antecedentes, atendiendo el considerando del presente dictamen”.**

19. Dictamen de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al Mensaje N° 106/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.437/16, referente a la Minuta ME/N° 2.049/16, del Concejal Daniel Centurión, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal incorporar en el informe los datos obtenidos del Censo 2012, con las descripciones específicas y georreferenciadas de las Personas con Discapacidad de Asunción.



***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 106/17 S.G., con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

20. Dictamen de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al Mensaje N° 1.057/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.623/17, referente a la Minuta ME/N° 5.318/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene la realización de un Censo de Personas con Discapacidad en todo el territorio de la Capital, por las consideraciones expuestas en la minuta.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 1.057/17 S.G., con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

21. Dictamen de la Comisión Permanente para la Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, con relación al Mensaje N° 1.234/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.373/16, referente a la Minuta ME/N° 1.758/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hacía referencia a la necesidad de implementar un programa con la finalidad de solicitar a los vecinos la reparación de veredas, enfocando la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, consideren la posibilidad de crear el Proyecto de las veredas inclusivas, con participación, a través de las Comisiones Vecinales, empresas y vecinos, enfocado a la necesidad de dar una adecuada cobertura de servicio a las personas con problemas físicos o de menor movilidad, la construcción de nuevas veredas y otras actividades relacionadas.

***Recomendación: “REMITIR al Archivo de la Corporación Legislativa el Mensaje N° 1.234/16 S.G., con todos sus antecedentes, y una copia al Concejal proponente, para lo que hubiere lugar”.**

22. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al Mensaje N° 1.340/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.030/17, referente a la Nota ME/N° 1.099/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, en la que informaba sobre el “Proyecto de Ley de Inversión Pública”, a efectos de que sus direcciones pertinentes emitan su parecer y comuniquen posteriormente a la Junta Municipal.

***Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.340/2017 SG., de la Intendencia y su antecedente, el Memorandum N° 123/17, de la Dirección de Estudios Económicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Intendencia Municipal; y 2º) REMITIR el Proyecto de Ley DE INVERSIÓN PÚBLICA, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Junta Municipal”.**

23. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyecto de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 1.394/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía la Ley N° 3.728/09 Que establece el derecho a la pensión alimentaria para las personas adultas mayores en situación de pobreza”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I.



***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “Que modifica y amplía LA LEY N° 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA,” y 2º) REMITIR copia a la Comisión de Desarrollo Productivo, Humano y Social del proyecto de Ley “Que modifica y amplía LA LEY N° 3.728/09 QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA”, para su conocimiento”.

***MINUTAS:**

1. N° 7.190/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cptán. Pedro Carpinelli, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la calle Guillermo Saraví. Se adjuntan fotografías del lugar.
2. N° 7.191/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Legión Civil Extranjera, desde Campos Cervera hasta De Las Palmeras. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
3. N° 7.192/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Toribio Pacheco, desde la Avda. Rca. Argentina hasta la Avda. Choferes del Chaco. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
4. N° 7.193/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Cptán. Juan Genaro Lafranconi, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la calle Gral. Eduardo Torreani. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 7.194/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Guillermo Saraví, desde la calle De Las Palmeras hasta la Avda. Mcal. Francisco Solano López. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
6. N° 7.195/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Eduardo López Moreira, desde la calle Guillermo Saraví hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
7. N° 7.196/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle De Las Palmeras, desde la Avda. Choferes del Chaco hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
8. N° 7.197/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Santa Cruz de la Sierra, desde la calle Alfredo Seiferheld hasta la calle San Alfonso. Se adjuntan fotografías del lugar.



9. N° 7.198/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 1° Manuel Mellones, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
10. N° 7.199/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Dra. Serafina Dávalos y la calle Tte. 1° Ángel Espinoza. Se adjuntan fotografías del lugar.
11. N° 7.200/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la calle Dra. Serafina Dávalos entre Cnel. Camilo Recalde y Pastora Céspedes. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
12. N° 7.201/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dra. Serafina Dávalos, desde R.I. 1 “2 de Mayo” hasta Cnel. Camilo Recalde. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
13. N° 7.202/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Petereby entre Kuri’y y la calle Para para’í. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
14. N° 7.203/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Kuri’y entre Dr. Pedro Felice y Petereby. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
15. N° 7.204/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Para para’í entre la calle Prof. Luis Migone Battilana y Petereby. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
16. N° 7.205/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Prof. Luis Migone Battilana, desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta la calle Lapacho Amarillo. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.
17. N° 7.206/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Ernesto Guevara entre Gua’a Hovy y la calle Po. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
18. N° 7.207/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la limpieza del paseo central de la Avda. San Martín, desde la Avda. España hasta la Avda. Molas López.
19. N° 7.208/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y reparación de la calle Itapúa, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Primer Presidente.



20. N° 7.209/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado sobre 15 de Agosto c/ Palma, con relación al registro ubicado en su vereda, el cual según denuncias de vecinos acarrea un peligro para los peatones puesto que el mismo es muy profundo.
21. N° 7.210/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a hermostrar la Avda. 11 Proyectadas y Estados Unidos, con la limpieza, renovación de la pintura y con la plantación de arbolitos y flores en el paseo central, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días.
22. N° 7.211/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. 1° Silverio Molinas, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta Vía Férrea, del Barrio Trinidad.
23. N° 7.212/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación del sanitario de la Manzana de la Rivera, en carácter urgente.
24. N° 7.213/17, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la provisión de la capa asfáltica de las calles Ernesto Franco, Tte. Salustiano Medardo Moreno e Ing. John Whytehead, del Barrio Trinidad, en carácter urgente.
25. N° 7.214/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación del Hostal – hospedaje ubicado sobre la calle Blas Montiel N° 1.205, a los efectos de constatar si la misma cuenta con el permiso y licencia correspondiente, y que se informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
26. N° 7.215/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar y hacer cumplir la construcción y adecuación de la vereda de conformidad a la reglamentación vigente, en el predio ubicado sobre la Avda. Santísima Trinidad casi Julio Correa, y que se informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
27. N° 7.216/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Nazareth, quienes solicitan la correcta demarcación de la franja peatonal en la intersección de la Avda. Eusebio Ayala y Choferes del Chaco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, dé respuesta al reclamo planteado.
28. N° 7.217/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes reclaman que el vehículo recolector de basuras no pasa hace más de quince días por Madame Lynch y Atanasio González y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda, en la brevedad posible a dar una respuesta al reclamo.
29. N° 7.218/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que el agua servida de la Terminal de Ómnibus va a parar en una zanja de los alrededores y, en tal sentido, solicita a la



Intendencia Municipal que, por medio de la Administración de la TOA, informe respecto a este tema.

30. N° 7.219/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la urgente reparación de la calle Cruz del Chaco entre De Las Palmeras y Cuartel de la Rivera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una pronta solución al pedido vecinal.
31. N° 7.220/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Bañado Sur, específicamente de la zona de Antequera y 38 Proyectadas, quienes aguardan la reposición del empedrado que fue removido para reparar cañerías y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, dé una respuesta a este pedido vecinal.
32. N° 7.221/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hace referencia las ordenanzas que establecen cómo deben estar hechas las rampas inclusivas y a que en algunos lugares se puede ver que dichas normativas no son cumplidas y, en ese contexto solicita conocer las gestiones realizadas por el Departamento de Planificación Urbana y Territorial, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Juzgado de Faltas, respecto a las sanciones por el incumplimiento de las normativas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, informe respecto a las gestiones realizadas con relación a los locales, sitios y frentistas que incumplen la norma y las resoluciones tomadas con los mismos.
33. N° 7.222/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos que manifiestan la existencia de desagües sin tapa sobre la Avda. Brasilia casi España y sobre España entre Brasilia y América, lo cual se constituye en un peligro para los automovilistas y motociclistas que circulan en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a gestionar una solución al problema planteado.
34. N° 7.223/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mburucuyá, quienes solicitan la realización de una minga ambiental de cuidado y aseo de la Plaza Mártires de la Policía, del mencionado barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, envíe una cuadrilla para realizar lo solicitado.
35. N° 7.224/17, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hace referencia a la solicitud de remisión del resultado de la auditoría financiera, presupuestaria y de gestión de la Municipalidad de Asunción, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2014 al 2015, ejecutado por la firma Auditora Privada, a la Contraloría General de la República, con el fin de que se tome intervención y se realice un estudio minucioso de la ejecución presupuestaria y financiera de la Municipalidad y, en atención a que el resultado de dicha auditoría arroja datos muy llamativos, solicita al Pleno de la Corporación que se remita un urgimiento oficial a la Contraloría de la República, para la respuesta al pedido de auditoría, ya que existen indicios de la comisión de hechos punibles contra el patrimonio municipal, con el fin de determinar las responsabilidades civiles y penales, y que se informe por escrito de todo lo actuado a la Bancada, en un plazo no mayor no mayor a ocho días.



36. N° 7.225/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal con relación a escombros y piedras esparcidas frente a IPS, producto de los trabajos realizados en la vereda del local y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo vecinal.
37. N° 7.226/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de reclamos de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que sobre la calle Nivaclé casi Caaguazú, al costado de la Escuela Gral. Patricio Escobar, frente a la Plaza 3 de Mayo, se tira una gran cantidad de basuras, lo cual ocasiona muchas molestias y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud, e informe de lo actuado, en un periodo de quince días.
38. N° 7.227/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Cristóbal, quienes reclaman el pésimo estado en que se encuentra el empedrado de la calle Rogelio Benítez entre Andrade y Guido Spano y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle mencionada y que estudie la posibilidad de que sea asfaltada.
39. N° 7.228/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan el estado pésimo en que se encuentran las veredas y espacios peatonales sobre la calle Rocío Cabriza y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle mencionada e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a 30 días.
40. N° 7.229/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan el caos vehicular que se produce en la cercanías de colegios y escuelas, por el gran embotellamiento que se genera en esas zonas, específicamente en los alrededores de las siguientes instituciones: San José, Cristo Rey, Las Teresas, Santa Clara, Las Almenas, Internacional, Aulas Vivas, San Andrés, Dante Alighieri, entre otros y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito intervenga estas áreas, a fin de evitar el congestionamiento vehicular.
41. N° 7.230/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Campos Cervera c/ Monseñor Bogarín, del Barrio Recoleta.
42. N° 7.231/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia a una rejilla abierta, sin ninguna señalización que se encuentra sobre la calle 15 de Agosto casi Palma, lo cual se constituye en un peligro para los peatones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar el problema mencionado.
43. N° 7.232/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a señalar la franja peatonal ubicada sobre la calle Coronel Ecurra, en su intersección con Del Maestro, en carácter urgente, y que se informe de los avances obtenidos, en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta fotografía.
44. N° 7.233/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención y verificación de la obra ubicada sobre la calle 1ª Proyectada entre Enciso



Velloso y Bruselas, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías.

45. N° 7.234/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a colocar reductores de velocidad en la calle Santa Cruz de la Sierra y Choferes del Chaco, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
46. N° 7.235/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la Avda. Artigas, desde la Avda. Molas López hasta la Avda. Perú, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
47. N° 7.236/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, solicite a la ESSAP, que proceda a reparar el caño ubicado en la calle Cnel. Ramón Díaz esquina Dr. Benigno Ferreira, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
48. N° 7.237/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual presenta un proyecto denominado “Asunción subte”, el cual consiste en la construcción de un medio de transporte masivo conocido como Ferrocarril Metropolitano o Metro Subterráneo”, con los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
49. N° 7.238/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hace eco del ciudadano Arq. José Luis Ardisson, quien transita todos los días por la Avda. Mcal. López y realiza una serie de observaciones con relación a las trasgresiones que se realizan a las normativas vigentes y plantea unas ideas para solucionar diferentes puntos relacionados con el tránsito, los cuales se detallan en la minuta de referencia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda al estudio y remita un resultado del análisis realizado de las posibles soluciones.
50. N° 7.239/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Vicente, quienes manifiestan la poda irregular de un árbol, realizado en la calle Campo Vía esquina Obispo Maíz y, en tal sentido, solicita un informe referente al hecho, en carácter urgente y que se apliquen las sanciones correspondientes, según las ordenanzas, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
51. N° 7.240/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tablada, quienes manifiestan su preocupación por el estado de abandono en que se encuentra la zona actualmente, debido a la acumulación de residuos de diferentes orígenes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda al acopio, reubicación y disposición final de dichos residuos, en carácter urgente; como asimismo, solicita a la Dirección de Gestión Ambiental, la elaboración de estrategias que permitan el control en esta zona. Además, solicita que la Dirección de Policía Municipal de Vigilancia, se sitúe en la zona afectada, para llevar a cabo la verificación de los posibles actores de la disposición de los residuos y de este modo, aplicar a los mismos, las sanciones correspondientes, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.



52. N° 7.241/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice la intervención inmediata al local denominado “El Bar”, ubicado sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 865 entre Humaitá y Piribebuy, respecto a polución sonora.
53. N° 7.242/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a que, según publicaciones periodísticas, desde hace varios meses, concejales municipales de Ciudad del Este no pueden acceder al cobro de sus haberes mensuales, debido a que se ha pedido la intervención del Gobierno Municipal, por un aparente perjuicio patrimonial de alrededor 12.000 millones de guaraníes por cobro de estacionamiento tarifado, hecho que fue denunciado por concejales de la oposición y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal de Asunción emita un comunicado a favor de los concejales, a quienes se les priva de su salario; como asimismo, peticona que se solicite a la Asociación de Juntas Municipales del Paraguay (AJUMPA) que manifieste su solidaridad de forma pública y el rechazo a la persecución política existente contra los concejales de Ciudad del Este.
54. N° 7.243/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar un cartel de señalización de prohibido estacionar a lo largo de la calle Ernesto Quesada, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
55. N° 7.244/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias correspondientes, para que proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de la Avda. Chiang Kai Shek, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
56. N° 7.245/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle Sargento Florentín, en su intersección con San Justo, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
57. N° 7.246/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el mantenimiento de pintura, limpieza y poda de árboles en el paseo central de la Avda. Chiang Kai Shek, en carácter urgente, y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
58. N° 7.247/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al Mercado N° 9, lugar en el que existen algunos puestos de comida que conforman un comedor, el cual tiene buena concurrencia y, según los clientes, necesita mejorar sus instalaciones sanitarias, eléctricas y la disposición física y, en tal sentido, solicita un informe respecto a las medidas futuras previstas para el Mercado N° 9, por parte de la Intendencia, a los efectos de que el mismo se constituya en un espacio más adecuado y atractivo para la ciudadanía.
59. N° 7.248/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle José María Morelos entre 10° y 11° Proyectadas.



60. N° 7.249/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a fortalecer los controles y la fiscalización para la prevención y represión del maltrato animal en los términos de la ordenanza que reglamenta el control y protección de los animales, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
61. N° 7.250/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, realice tareas de control y fiscalización de vendedores ambulantes ubicados en los alrededores de la calle Quesada, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
62. N° 7.251/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de las veredas de las calles Azara c/ Fulgencio Yegros, Tte. Fariña c/ Iturbe y Dr. Coronel esquina Avda. Dr. Montero o, en su defecto, intime a los propietarios de los inmuebles, obligados al mantenimiento y conservación de las mismas.
63. N° 7.252/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo integral de la Plaza de la Solidaridad, ubicada en el Barrio Dr. Francia.
64. N° 7.253/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se hace eco de un reclamo respecto a un desagüe cloacal, el cual tiene salida a la calle 32 Proyectadas y Antequera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a solucionar la problemática planteada.
65. N° 7.254/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a fiscalizar la bodega denominada “La nueva previa”, ubicada sobre la calle Juan León Mallorquín y Lérida, del Barrio Sajonia, lugar donde se producen ruidos molestos.
66. N° 7.255/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual alude a la falta de recolección de ramas acumuladas sobre la Avda. Santa Teresa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central de la misma.
67. N° 7.256/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual alude a que el pasado 1 de noviembre fue abordada por la señora Mirtha Arias, representante del Sindicato de funcionarios SITRAMA, quien le planteó una serie de reclamos y, en tal sentido, manifiesta su total apoyo al aumento salarial previsto para el año 2018; sin embargo, manifiesta su desacuerdo con el aumento de contratos y recategorizaciones por motivos políticos. En ese contexto, solicita que la minuta sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Mesa Directiva, para lo que hubiere lugar.
68. N° 7.257/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe sobre la cantidad de ingresos, sin discriminación alguna, en guaraníes percibidos por la Administración Municipal, en los periodos 2016 y 2017, en un plazo no mayor a quince días.



69. N° 7.258/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Junta Municipal que proceda a la modificación de la Ordenanza N° 271/05, en lo que respecta a la modificación de la planilla de uso permitido y condicionado de la Ordenanza de Eje Villa Morra, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
70. N° 7.259/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica, se expida en relación a la construcción que se viene realizando sobre la calle Bonifacio Caballero, en su intersección con la calle Mayor Hilario Amarilla, del Barrio San Vicente, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
71. N° 7.260/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la zona de 30 Proyectadas y México, del Barrio Tacumbú, quienes manifiestan su preocupación respecto a que con las lluvias se desborda el puente ubicado en el lugar; asimismo, hace referencia a la situación que se presenta en el Arroyo Mburicaó, ubicado en Tablada Nueva, donde los vecinos constataron que una empresa de la zona dedicada a la grasería, arroja desechos al agua y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a eliminar los residuos y despejar de basuras los alrededores de la estructura del puente del Barrio Tacumbú, como asimismo, proceda a la intervención, con relación a los desechos arrojados en el Arroyo Mburicaó, del Barrio Tablada, con el fin de que se pueda brindar una solución al problema.
72. N° 7.261/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, analice la posibilidad de construir, equipar y hacer funcionar una Biblioteca Municipal en el paseo central de la Avda. Itá Ybaté o 21 Proyectadas, lo cual favorecería a niños y adolescentes en el desarrollo de su creatividad, por medio de diversas actividades.
73. N° 7.262/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual se hace eco de vecinos, transeúntes y automovilistas que circulan en las inmediaciones del Polideportivo San Cristóbal, ubicado sobre la Avda. Denis Roa entre Víctor Andrade y Del Maestro, del Barrio San Cristóbal, el cual no cuenta con estacionamiento para albergar a las personas que acuden al lugar, hecho que genera un desorden vial en las áreas adyacentes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una solución a la problemática manifestada; como asimismo, solicita la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en los alrededores, los días sábados, domingos y feriados.
74. N° 7.263/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitan la instalación de un semáforo en la zona del Hospital Materno – Infantil, de manera urgente, a modo de ordenar el tránsito en la zona, como asimismo, la instalación de reductores de velocidad sobre la Avda. De La Victoria y Samuhú, frente mismo a la Iglesia Evangélica Bautista, del citado barrio y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una respuesta a la problemática manifestada por los vecinos.
75. N° 7.264/17, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita la intervención de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en atención a las principales problemáticas que se citan en la minuta, relacionadas con la infraestructura, instalaciones eléctricas, seguridad y seguro contra incendios. Adjunta copia de la denuncia de los empresarios, permisionarios y del Sindicato SITRAMUR.